

GORE Junín - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Acercamiento Empresarial	Si	Si	Gratis	1. Exhibir DNI o documento de identidad 2. Correo electrónico 3. N° de celular	No
Bolsa de Trabajo	Si	Si	Gratis	1. Exhibir DNI o Documento de Identidad 2. Portar Currículum Vitae descriptivo: físico o virtual 3. Correo electrónico 4. N° de celular	No
Certificado Único Laboral	Si	Si	Gratis	1. Exhibir DNI 2. Correo electrónico 3. N° de celular	No
Asistencia Técnica para la inscripción en el REMYPE	Si	No	Gratis	1. Número de RUC, usuario y clave sol. 2. Información sobre domicilio, número telefónico, correo electrónico de la empresa, del representante legal y del trabajador. 3. Número del DNI del Trabajador. 4. Copia literal de escritura pública (Persona Jurídica)	No
Inscripción del Carné del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	Gratis	1. Copia ampliada de DNI /PTP /CE/CPP. 2. Número de celular, correo electrónico 3. Solicitud de inscripción en el RETCC, según formato. (Descargar) 4. Declaración jurada. (Descargar) Importante: .- Para personas extranjeras indispensable presentar antecedentes penales . .- Para peruanos, presentar antecedentes penales de contar con observación en el sistema	No

Renovación del Carné de Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	S/ 24.20	<p>1. Copia ampliada de DNI /PTP /CE/CPP 2. Certificado de trabajo o boleta de pago respecto a las obras en las que hubiera laborado dentro de los dos últimos años anteriores. 3. Se podrá tramitar la renovación 45 días antes del vencimiento de vigencia. Operarios y oficiales: mínimo 9 meses de experiencia Peón: mínimo 6 meses de experiencia</p> <p>En caso que el trabajador posea la experiencia labCoral previa requerida, pero no cuente con los certificados de trabajo correspondiente, es posible presentar certificado único laboral*^p Si no cuenta con experiencia laboral requerida dentro de los 2 últimos años, deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de competencia laboral o constancia de capacitación emitido por SENCICO u otra entidad habilitada, vigencia dentro de los 4 últimos años anteriores a la inscripción. - Para constancia de capacitación: Operarios y oficiales: 32 horas acumuladas Peón: 6 horas acumuladas • El trabajador no debe registrar antecedentes penales en delitos específicos. <p>Delitos específicos por lo que no pueden inscribirse o renovar su Carnet de Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homicidio calificado (Art. 108° del Código Penal) • Homicidio calificado por la condición de la víctima (Art. 108° - A del Código Penal) • Sicariato (Art. 108° - C del Código Penal) • Conspiración y ofrecimiento para el delito de sicariato (Art. 108° - D del Código Penal) • Lesiones graves (Art. 121° del Código Penal) • Instigación o participación en pandillaje pernicioso (Art. 148° - A del Código Penal) • Secuestro (Art. 152° del Código Penal) • Robo agravado (Art. 189° del Código Penal) • Extorsión (Art. 200° del Código Penal) • Formas agravadas de usurpación (Art. 204° del Código Penal) • Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos (Art. 279° del Código Penal) • Sustracción o arrebato de armas de fuego (Art. 279° - B del Código Penal) • Disturbios (Art. 315° del Código Penal) • Organización criminal - Asociación ilícita (Art. 317° del Código Penal) • Marcaje o reglaje (Art. 317° - A del Código Penal) • Falsificación de documentos (Art. 427° del Código Penal) 	No
Duplicado del Carné Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	S/ 10.50	<p>1. Copia ampliada de DNI /PTP /CE/CPP 2. copia de la denuncia policial por pérdida o robo del carnet RETCC 3. Voucher de derecho de trámite: por duplicado en tesorería.</p>	No